



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00163792- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00163792- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. N° 54.182, como Directora del Área de Educación a Distancia desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. Mendizabal se viene desempeñando en las funciones de que se trata y reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para ocupar el cargo.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Dra. Mendizabal.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Victoria Eugenia Mendizabal, Leg. N° 54.182, como Directora del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102).

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Mendizabal deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archivar.

